



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 717-2023-UNACH

Chota, 11 de diciembre de 2023

VISTOS:

La carta presentada el 24 de noviembre de 2023; la Carta N° 439-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 05 de diciembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por carta presentada el 24 de noviembre de 2023, el docente José Magno Quiroz Gonzales, formula renuncia como docente contratado con Resolución N° 592-2023-UNACH, por motivos estrictamente personales.

Que, a través de la Carta N° 439-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 05 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el docente José Magno Quiroz Gonzales, ha formulado renuncia a la plaza de docente contratado (DC B1); luego de análisis, solicita que se acepte la renuncia del referido docente, con eficacia anticipada desde el 24 de noviembre de 2023.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

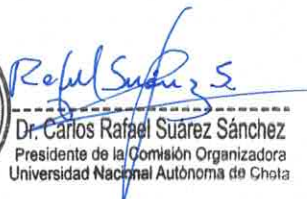
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del docente José Magno Quiroz Gonzales, a la plaza de docente contratado (DC B1) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 24 de noviembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
RR.HH.
Interesado
Archivo




Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota